



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 25/2022-2023

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 25 de Abril de 2.023, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 21, 22 y 23 de abril

2. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro BM. Ardoi - BM. Iruña

Sancionar al club BM. Iruña, con una multa de de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Bardenas - Txantrea

Sancionar al jugador del equipo BM. Bardenas D. Andres Inaga, con Un (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por observaciones formuladas al equipo arbitral que implican desconsideración leve, según el Art.33.A) del RRD.

Encuentro BM. Uharte - Anaitazarra

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar al club Anaitazarra, con una multa de de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

3. LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

Encuentro Txantrea - Loyola

Sancionar al club Txantrea, con una multa de de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

4. LIGA JUVENIL FEMENINO

Encuentro Anaitasuna – Malkaitz “A”

Sancionar al Ayudante de Entrenador del equipo Malkaitz “A” D. Imanol Erro, con Un (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por observaciones formuladas al equipo arbitral que implican desconsideración leve, según el Art.33.A) del RRD.

5. LIGA JUVENIL MASCULINO

Encuentro Loyola “B” - Txantrea

Sancionar al club Txantrea, con una multa de de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.



**Federación Navarra
de Balonmano**

Plaza Aizagerría 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@navarrabm.es

6. LIGA PREALEVIN FEMENINO

Encuentro Lagunak – BM. Lizarrera “C”

Sancionar al club Lagunak, con una multa de Diez Euros (10€) por no subir el acta del encuentro en el plazo reglamentario, según el Art.10.6. Normativa F.N.BM.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA